

**SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 DE JUNIO DEL
2025.-**

**SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
FRANCISCO SOSA
S...../.....D**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio al cuerpo legislativo que preside, a los efectos de presentar el proyecto de ordenanza para realizar la distinción de "VECINO DESTACADO" al Sr. **FRANCO MIGLIA**, D.N.I. 36.221.398, con domicilio en esta ciudad capital, a los fines de que continúe el trámite parlamentario correspondiente. -

El texto con su expresión de fundamentos acompaña la presente.

Sin otro particular Saludamos a Ud. muy atentamente.

AUTOR: Concejal Daniel Alejandro Carrizo

ASUNTO: "Distinción de "VECINO DESTACADO" de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca". -

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente, Sres. Concejales:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés cultural y artístico la trayectoria y obra del artista plástico Franco Miglia, en reconocimiento a su aporte al arte popular, su destacada proyección nacional e internacional y su fuerte arraigo con la cultura local de la provincia de Catamarca.

Franco Miglia, nacido en la localidad de General Pico, provincia de La Pampa, el 13 de agosto de 1991, reside en Catamarca desde el año 2021. A lo largo de su vida ha forjado un camino autodidacta en el arte, comenzando en el año 2013 con la técnica de aerografía, lo que marcó el inicio de una intensa producción centrada en la representación identitaria de las pasiones populares, especialmente a través de banderas de cancha, murales y obras vinculadas al fútbol.

Su obra se caracteriza por su fuerte contenido simbólico y emocional, siendo capaz de plasmar la devoción y el sentido de pertenencia de los hinchas a sus colores y clubes, tanto en el país como en el exterior. Ha realizado banderas y telones para equipos y aficionados de Argentina, Estados Unidos, España, Nigeria, Brasil, México, Colombia, Honduras, Venezuela, Costa Rica, entre otros, lo que da cuenta del reconocimiento internacional que ha alcanzado a través de un arte genuinamente popular y sin intermediarios.

Entre sus trabajos más emblemáticos se destaca el mural de 80 metros en los pasillos de La Bombonera, donde plasmó la historia del

Club Atlético Boca Juniors, y un mate personalizado pintado para Juan Román Riquelme, ídolo del club y del fútbol argentino. Estas obras no solo evidencian su técnica y sensibilidad artística, sino también su fuerte vínculo con el imaginario futbolero y la cultura de masas. Desde su radicación en Catamarca, Franco Miglia ha contribuido de forma activa al paisaje urbano y a la identidad visual de la provincia, con intervenciones que han sido celebradas por la comunidad. Entre ellas se destacan:

- El mural de Lionel Messi Campeón del Mundo, ubicado en la rotonda del CAPE sobre Av. Presidente Castillo, realizado en 2023, que se ha convertido en una postal contemporánea y en punto de encuentro ciudadano.
- Su participación en la Fiesta Nacional del Poncho en los años 2022 y 2023, donde pintó en vivo a Diego Maradona y a Messi respectivamente, fusionando arte, cultura popular y expresión identitaria.
- El reciente mural de Diego Maradona en Av. México y Pedro Agote (2025), que continúa consolidando su impronta estética en la provincia.

Diversas banderas realizadas para hinchas locales, retratando a ídolos y símbolos del fútbol argentino, como Boca, River y Estudiantes. La obra de Miglia trasciende los límites del arte decorativo: su trabajo está profundamente ligado a la memoria afectiva colectiva, al arte urbano como forma de apropiación del espacio público y al reconocimiento de los ídolos populares como elementos centrales de nuestra identidad cultural. Su producción colabora con una democratización del arte, sacándolo de los circuitos elitistas para ponerlo al servicio del pueblo y su historia.

Declarar de interés su trayectoria representa también un modo de visibilizar y valorar el talento local, apoyar a los artistas emergentes que eligen Catamarca como lugar de residencia y producción, y fortalecer las políticas culturales que promueven la identidad, la inclusión y la participación ciudadana en la vida artística.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento de este cuerpo legislativo para reconocer y destacar la labor de Franco como un referente del arte popular contemporáneo, y como un exponente de la capacidad transformadora del arte en el territorio.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: OTORGUESE la distinción de "Vecino destacado" al Sr. **FRANCO MIGLIA** por su reconocida trayectoria y por su arduo desempeño en el artística, según lo establecido en la Ordenanza Nº3677/03 y sus modificatorias. -

ARTÍCULO 2º: PROCÉDASE a la entrega de un Diploma, al Sr. **FRANCO MIGLIA**, D.N.I. Nº36.221.398, conforme lo establece el Art.5 bis de la Ordenanza Nº 3677/03. Dese a publicidad.

ARTÍCULO 3º: De Forma. -